

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

107**MADRID NÚMERO 16****EDICTO**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de los Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de “Ibermutuamur”, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social número 274, contra don Said Horag, Instituto Nacional de la Seguridad Social y “Grupo Hispano-Alemán de Hormigones Bombeados, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 726 de 2012, se ha acordado citar a “Grupo Hispano-Alemán de Hormigones Bombeados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de enero de 2014, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Grupo Hispano-Alemán de Hormigones Bombeados, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.838/12)

